

QUILMES, 27 de septiembre de 2006.

VISTO el Expediente N° 827-0099/06, la Resolución (CS) N° 164/06 y la Resolución N° 80/06 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Gustavo Lugones solicita la ampliación de su dedicación, de semiexclusiva a exclusiva.

Que la Resolución N° 80/06 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, propone al Consejo Superior la ampliación de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Profesor Gustavo Lugones, a partir del 1° de septiembre de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.

Que por lo tanto, resulta necesario introducir modificaciones a la propuesta de Planta Básica Docente aprobada por Resolución (CS) N° 164/06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62°, Inc. h) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución (CS) N° 164/06, con los cambios que se detallan en el artículo 2° de la presente Resolución.



ARTICULO 2º: Ampliar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva, a partir del 1º de septiembre de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007, del Profesor Gustavo Lugones, tal como se especifica en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse al programa de formación de alumnos en Ciencias Sociales, de acuerdo al presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 para el Ejercicio 2006.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **191/06**

Fdo. Martín Becerra
Secretario Académico

Fdo. Daniel Gomez
Rector

ANEXO					
Docentes Ordinarios					
AREA	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO		CARGO
			TIPO	NUMERO	
Economía	LUGONES	GUSTAVO EDUARDO	DNI	4.553.328	Profesor Titula

RESOLUCION (CS) N°: **191/06**

Fdo. Martín Becerra
Secretario Académico

Fdo. Daniel Gomez
Rector